

APRUEBA SUBVENCION QUE INDICA

DECRETO EXENTO N° 1409 /

CUREPTO, **23 NOV. 2010**

VISTOS: El Fallo del Tribunal Electoral Región del Maule de fecha 03.12.2008; y el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; El Decreto de Hacienda N° 854 de 2004, y sus modificaciones; El Oficio C. G. R. N° 36.310, de 2007, que complementa Oficio N° 60.820, de 2005, Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación; El Of. N° 36.640, del 14.08.07 de la C.G.R., Manual de Procedimientos para el Sector Municipal; el D. E. N° 445 del 22.05.04, que aprueba Ordenanza Registro Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias Municipales; el Decreto N° 151 del 10.12.09, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010; El Acuerdo Concejo N° 06/70 adoptado en Sesión N° 70/18.11.10; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese Transferencia de Fondos por la suma de \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos), en calidad de subvención a la **ASOCIACION GREMIAL DE ARTESANOS Y AGRICULTORES DE CUREPTO**, RUT N° 65.023.597-5, con domicilio en Pedro A. González S/N° de Curepto, destinada a concurrir al financiamiento del proyecto "Modernización Ferias Libres", conforme lo establece el Acuerdo N° 06/70 del 18.11.10, adoptado en Sesión Ordinaria N° 70/18.11.10 del Concejo Municipal de Curepto, y ficha de postulación de subvención que se adjunta y forma parte del presente decreto.

2.- La subvención antes señalada estará sujeta a rendición de cuentas y se cancelará con cargo al Presupuesto Municipal vigente, como sigue:

- CENTRO DE COSTO 020703: SERVICIOS COMUNITARIOS, Subvenciones al Sector Privado
- SUBT. 24 C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES
 - ITEM 01 AL SECTOR PRIVADO
 - ASIG. 004 Organizaciones Comunitarias

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE** este Decreto con los antecedentes que correspondan, para conocimiento y control posterior.

MUNICIPALIDAD
★ SECRETARIO ★
CUREPTO
LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
★ ALCALDE ★
CUREPTO
LIS ARMANDO GONZALEZ AGUILAR
ALCALDE

RAS/ALB/rav
DISTRIBUCION:

1. ASOCIACION GREMIAL DE ARTESANOS Y AGRICULTORES DE CUREPTO
2. DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MUNICIPALES
3. DEPTO. CONTROL INTERNO MUNICIPAL
4. ARCHIVO MUNICIPAL